

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ENERO 25 DE 2023**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 010

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2020-00330-00	EJECUTIVO	BANCO MUNDO MUJER	PRIVADO	NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE BANINCA SAS COMO CESIONARIA DE LA ENTIDAD DEMANDANTE.	ENERO 24 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2022-00182-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	WILLIAM ANDRES GOYES PALLES	<b>Cuaderno Nro. 01</b> SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE CONDENA EN COSTAS Y SE ORDENA PRACTICAR LIQUIDACION COSTAS. <b>Cuaderno Nro. 02</b> DEJAR EN CONOCIMIENTO, RESPUESTAS EMBARGO ENTIDADES BANCARIAS, INSTAR PARTE DEMANDANTE ALLEGUE CERTIFICADO TRADICIÓN DEL VEHICULO OBJETO DE MEDIDA, PREVIO AL SECUESTRO DEL MISMO.	ENERO 24 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2022-00368-00	EJECUTIVO	BANCO COOMEVA S.A.	JORGE ALEJANDRO GIL MONTOYA	<b>Cuaderno Nro. 01</b> TENER POR NOTIFICADO AL DEMANDADO, VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO, VUELVA A DESPACHO. <b>Cuaderno Nro. 02</b> ORDENAR AGREGAR RESPUESTAS DE EMBARGO DE ENTIDADES BANCARIAS.	ENERO 24 DE 2023

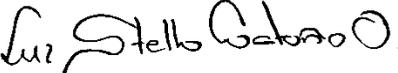
4	76-111-40-03-001-2022-00450-00	EJECUTIVO	JHON ANDERSON OROZCO VASQUEZ	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	ENERO 24 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2022-00451-00	EJECUTIVO	JHON ANDERSON OROZCO VASQUEZ	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	ENERO 24 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Enero 25 de 2023, 8:00 a.m.  
 Fecha y hora de desfijación: Enero 25 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

**SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080**

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co).

  
**LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO**  
 Secretaria.-